

31/07/2015

**Circular 53/2015****Asunto: Cierre del plazo para adherirse al Portal de Transparencia de Administraciones Locales**

Como continuación de la Circular 37/2015, damos traslado de los acuerdos más importantes adoptados en la última Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para facilitar el cumplimiento de los requisitos exigidos a las Entidades Locales en la Ley de Transparencia.

1. **Se cierra el plazo para la adhesión al Portal de Transparencia en la nube a las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 2015.**
2. Dicho cierre podría ser de carácter transitorio, si las condiciones del servicio, las eventuales renunciaciones a la adhesión u otras condiciones de índole diversa, permitieran reabrir la oferta a nuevas adhesiones.

Los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento pueden consultarse en el siguiente link <http://administracionelectronica.gob.es/ctt/transparencia>

Para cualquier aclaración puede realizar su consulta en cualquiera de estos correos:

- [modernizacion@femp.es](mailto:modernizacion@femp.es)
- [transparencia.local@seap.minhap.es](mailto:transparencia.local@seap.minhap.es)